

LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre.	2 pesetas.
Semestre..	4 »
Año.	8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
Redaccion, Castellanos, 17. Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Ancha, 34.

LO ESENCIAL

Es indudable que el pensamiento cardinal de todo sistema de gobierno, es conseguir en lo que es dado a los hombres la organizacion perfecta de la sociedad por medio del derecho politico, como fundamento de todo otro derecho, así público como privado.

Mas si el gobierno es coetáneo con la sociedad porque ésta no hubiera podido existir un momento sin aquél, no todos los gobiernos son iguales porque aun cuando por todos se persigue el mismo fin, no por todos se emplean los mismos medios para conseguirlo. Y de aquí las diferentes escuelas filosóficas en las materias que con esta importante cuestion se relacionan, que sirven al propio tiempo de origen a los distintos partidos políticos segun los principios que cada cual sostiene para llegar al fin comun deseado.

Todas las naciones tienden al perfeccionamiento, llegando a ascender más ó menos en la escala que determina su progreso, segun sean más ó menos adecuados los medios empleados; pues siendo el fin bueno, no basta perseguirlo con fé, sino saberlo realizar con acierto.

Esto que sucede en las naciones, sucede tambien en los pueblos, sucede en la familia y sucede, en fin, en el individuo mismo, porque esa tendencia es ley de la humanidad impuesta por Dios al hombre, formado a su imagen y semejanza al dotarlo de la racionalidad de que carecen los demás seres.

Informados en tales razones los partidos políticos de esta localidad, iguales en esencia a los demás, persiguen no tan solo el bien general a que corresponden por la política que cada uno sigue, sino el bien de la localidad a que por su naturaleza tienden. Pues si bien es cierto que conseguido el fin primero como más general se halla comprendido dentro del mismo el segundo, no

es ménos cierto que siempre interesa más lo que más directamente nos atañe y aquello que más cerca tenemos; y por tanto en tal sentido más nos interesa el gobierno y administracion de nuestro pueblo que todo lo demás que a la política en general se refiera.

El Legitimista que es el órgano del partido carlista en esta villa, no solamente se impone la defensa de su causa, sino que más bien parece que obedece su tendencia al impulso de encauzar, segun su criterio, por medio de las censuras en la prensa, la administracion municipal, para que esta sea en su día tal como él la concibe, no solo moral si no moralizadora segun tiene manifestado en su número 99, en el que prometió irse ocupando de estos asuntos en lo sucesivo; lo cual parece argüir que dicha administracion ni es hoy buena, ni se hace bien, ni se lleva con las formalidades que requiere.

Si la administracion municipal es la gestion que justamente debe llamar en primer término la atencion de los partidos políticos de la localidad y si *El Legitimista* es el órgano del partido que más la censura, como su fin primero, pues no creemos tenga otro más principal que este; si fuera cierto lo que ese semanario ha anunciado, justo será que a su voz de alerta responda la prensa de la localidad, porque si el objeto de la política local ó al ménos el primero, es la buena administracion de los intereses procomunales, este es tambien el fin comun de todos los partidos locales por consiguiente, segun los principios de derecho politico antes enunciados, aunque perseguida su realizacion por diferentes medios segun la doctrina de cada uno.

Por tales causas LA LIBERTAD que sólo ha de estar siempre del lado de la moral, de la justicia y del orden, recogiendo aquellas insinuaciones hechas por *El Legitimista*, está dispuesta a coope-

rar a la realizacion más acertada del fin comun que es la buena administracion.

Hemos esperado hasta hoy creyendo que *El Legitimista* en números sucesivos hubiera hecho pública la inmoralidad de esta administracion municipal, manifestando las razones que seguramente tendrá cuando se atrevió a insinuar este pensamiento, y en vista que no lo hace, nosotros que queremos tambien la buena y moralizadora administracion, le recordamos el compromiso que voluntariamente se ha impuesto para manifestar en números sucesivos lo que haya sobre el particular.

Concejales tiene el partido carlista que son de oposicion en el Ayuntamiento, y estos con perfecto derecho y conocimiento de causa, podrán descubrir lo que a todos nos interesa, y de este modo haremos un beneficio a la poblacion, para que siempre señale con el dedo al que tan mal cumple con el cargo que se le confía; y si por el contrario no tuvieran fundamento alguno las prevenciones que hace *El Legitimista*, dejar en honroso lugar a quien corresponda, y de un modo u otro saber una de dos cosas, ambas importantes: ó quien administra mal perjudicando los intereses del pueblo, ó quien difama a los que con diligencia y acierto cumplen con los deberes que su cargo les impone.

LA BUENA DOCTRINA

Tan poco acostumbrados nos tienen nuestros hombres públicos a que oigamos de sus labios buena doctrina consitucional, y mucho ménos a oírlos expresarse en el sentido democrático, que las modernas ideas en su constante y progresiva marcha reclaman, que cuando tenemos la fortuna de escuchar frases y conceptos en los que se ve que aún quedan entre los oradores que hoy forman en las filas del partido gobernante, algunos que profesan la doctrina propia y adecuada al moderno derecho representativo, el co-

razon se ensancha y parece como que se reanima pensando en las grandes y próximas conquistas que el hombre está llamado a realizar en la constitucion política de los pueblos.

Pero, no se crea nuestra satisfaccion debida a que consideremos ménos extraordinario el hecho de ser reconocido un derecho del hombre, es debida al hecho de mostrarnos, que cuando parece muerto el espíritu democrático en los hombres que siempre han profesado las modernas ideas, suelen escaparse a sus labios frases no estudiadas y por lo mismo fiel expresion de su verdadero pensamiento y las cuales nos recuerdan, que la democracia germina dentro del moderno cuerpo social, sin que pueda sustraerse a sus efectos ninguno de los poderes del Estado.

Así que al oír al señor Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Lopez Puigcerver, expresarse en estos términos: «para eso soy un hombre público, para que todos mis actos sean juzgados, y todos los ciudadanos tienen el derecho de juzgarme y de emitir su opinion ante la faz del país», no podemos ménos de expresarle nuestro modesto aplauso desde las columnas de este semanario; pues las frases trascritas indican que es de los que profesan la buena doctrina, de la que como parte integrante de su sér le es imposible sustraerse, y por lo mismo, en ocasiones se manifiesta reconociendo derechos tan sacrosantos como el que todo hombre tiene de juzgar las palabras y actos y de emitir la opinion que le merezcan los encargados de regir los destinos de la patria.

MISCELÁNEA

Copiamos de un periódico de Ciudad-Real, del que hemos prometido no ocuparnos, haciéndolo hoy solamente por excepcion para dejar las cosas en su lugar.

Dice así:

«¿Con que por exceso de padres padecemos atrofia de paternidad?»

¡Bien hace V. señora (refiriéndose a LA LIBERTAD) en dedicarse a la política de chimenea, porque limitándose a chismorrear con las abuelas del pueblo, lo tendrán por un oráculo, y exhibiéndose, dará caídas como la de confundir hiper con a: el aumento con la negacion!»

El exceso de padres (protectores ó consejeros) que ha descubierto ese periódico, empuñan, confunden, vienen